

DECLARACIÓN DE LA ANTIGUA - GUATEMALA

2003

II ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes y convocados al Seminario sobre Protección de Datos Personales en Iberoamérica, impulsado por la Agencia Española de Protección de Datos, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), celebrado en La Antigua (Guatemala) los días 2 a 6 de junio de 2003, provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay, tras haber compartido experiencias y conocimientos en los aspectos más relevantes de la protección de datos personales, y teniendo en cuenta las ponencias y trabajos presentados y el resultado de los debates:

1. **Valoran** el creciente interés, preocupación y compromiso que en el ámbito de los Países Iberoamericanos se ha puesto de manifiesto en relación con la protección de datos personales.
2. **Reiteran** la consideración de la protección de datos personales como un auténtico derecho fundamental de las personas, sobre todo en orden al respeto a su intimidad y de su facultad de control y disposición sobre los mismos.
3. **Declaran** asimismo que el tratamiento de datos personales puede impulsar el desarrollo de los Países Iberoamericanos, en el marco de la Sociedad de la Información y para la consecución de sus legítimos fines por parte de los sectores público y privado, reconociendo los grandes beneficios que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y específicamente Internet, pueden suponer para el desarrollo social y económico de los países.
4. No obstante, **ponen de manifiesto** que, pese a los avances que en la protección de datos se han experimentado en Iberoamérica, continúan produciéndose situaciones que impiden o dificultan el ejercicio efectivo de tal derecho.
5. **Constatan** la necesidad de impulsar la adopción de medidas que garanticen un elevado nivel de protección de datos, así como la idoneidad de contar con marcos normativos nacionales que, inspirados en tradiciones jurídicas comunes, en el respeto a los derechos fundamentales y en los intereses de sus respectivos países, garanticen una protección adecuada en todos los Países Iberoamericanos. Tales marcos normativos deberían tomar en consideración los principios esenciales de protección de datos reconocidos en los instrumentos internacionales. En este sentido, consideran muy positivas las iniciativas regulatorias que se han puesto en marcha en diversos Países Iberoamericanos.
6. **Resaltan la importancia de potenciar** las iniciativas de intercambio de experiencias entre los Países Iberoamericanos, estableciendo canales permanentes de diálogo y colaboración en materia de protección de datos.
7. Con este fin, y al objeto de **reforzar la mutua y continua colaboración** entre ellos, avanzando en base al Foro Permanente creado con ocasión del Primer Encuentro, se constituyen en la Red Iberoamericana de Protección de Datos (en adelante, la Red), abierta a la incorporación de representantes de todos los Países Iberoamericanos
 - Los Miembros de la Red otorgan un papel esencial a la difusión de información y a la colaboración permanente entre todos ellos, así como al tratamiento común de los problemas que vayan surgiendo, con ánimo de buscar y en su caso sugerir soluciones armonizadas, y al apoyo de iniciativas de sus miembros para difundir y desarrollar la cultura de protección de datos personales en los Países Iberoamericanos en un contexto democrático
 - La Red promoverá la edición y publicación de documentos de trabajo y de las obras que permitan difundir y dar a conocer los resultados obtenidos en el desarrollo de sus actividades.

- Las labores de coordinación de la Red serán asumidas por una Presidencia y por la Secretaría Permanente ya creada con ocasión del Primer Encuentro. La Agencia Española de Protección de Datos asumirá dichas funciones hasta la celebración del próximo Encuentro, en el que se adoptará una decisión definitiva al respecto.
8. **Son conscientes de** que el derecho a la protección de datos personales fortalece el Estado de Derecho y ayuda a reforzar la democracia en los Países Iberoamericanos, así como su prestigio y credibilidad en un mundo globalizado. A tal fin, y en el marco legal e institucional de sus respectivos países, realizarán, dentro de sus respectivas competencias, los esfuerzos necesarios para que la protección de datos personales sea impulsada en el seno de la Conferencia Iberoamericana, en la certeza de que así se promoverá la difusión y concienciación de tan importante derecho fundamental.
 9. **Manifiestan** su intención de informar a las autoridades públicas competentes y dar a conocer al sector privado de sus países, el contenido de la presente Declaración.

En La Antigua, Guatemala, a 6 de junio de 2003.